



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 19

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfonso Lozano de Benito, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 33/2018 - 0001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fernando Luján de Frías, frente a Stefan Pascalau, sobre cuenta de abogado, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva

Procédase al archivo de la presente cuenta de abogado instada por Fernando Luján de Frías, frente a Stefan Pascalau, determinándose como cantidad debida por éste la suma de 1.223,26 euros.

Dese traslado al referido Abogado para que inste, en legal forma, el despacho de ejecución, bastando la mera solicitud y la identificación de la presente.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, pero que no prejuzga, ni siquiera parcialmente, la sentencia que pudiera recaer en juicio ordinario ulterior.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Stefan Pascalau, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 19 de octubre de 2018.-El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Lozano de Benito.

N.º 1.-5195